

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE KING AIR B200, MATRÍCULA XC-CLQ

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:09 horas del día 15 de septiembre de 2016, en el Auditorio Luis Barrera Cedillo del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, Tercer Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano s/n, encontrándose reunidos los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el procedimiento de subasta en atención al punto "3.- Lugar y fecha de la Subasta", misma que fue publicada a través de la "Convocatoria Pública para la Enajenación de la Aeronave King Air B200, matrícula XC-CLQ", en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en fecha 10 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 60, 61 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 1, 6, 13 fracción III, 15, 24 fracciones VIII y XVII, del Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 1, 3, 4, 21 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; 1, 2 fracción II, 4 fracción IV y 30 de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima; 1, 3, fracciones I, V y VII, 53 al 64 y demás relativos al Reglamento para la Administración, Uso, Resguardo, Conservación, Baja y Destino Final de Bienes del Gobierno del Estado de Colima, 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios, 752, 753, 760 del Código Civil para el Estado de Colima, 563 y 597, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima.

Por lo antes señalado, y siendo titular de esta Secretaría de Administración y Gestión Pública, una vez dada la apertura de la subasta, señalo como

ANTECEDENTES

Primero.- El acta de fallo emitida por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a mi cargo, el día viernes 02 del mes de septiembre del año 2016, mediante la cual se declara desierta la segunda subasta por la inexistencia de posibles participantes que hayan presentado posturas legales.

Segundo.- La publicación de una tercera convocatoria en fecha 10 de septiembre de 2016, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" en el cual se expresa que el precio base de venta es por la cantidad de 2,150,000 (Dos millones ciento cincuenta mil y 00/100 dólares americanos), mas los impuestos que se causen.





Tercero.- La exhibición por tercera ocasión de la aeronave objeto de subasta para su verificación física por los posibles participantes en el Hangar del Gobierno del Estado, Aeropuerto Miguel de la Madrid, en la comunidad de Buenavista, en el municipio de Cuauhtémoc, Colima, así como en la pagina web del Gobierno del Estado de Colima, en página web especializada en la compraventa de aeronaves denominada Controller, lugares visibles y accesibles al público en general, en las oficinas de la Secretaría, así como en los periódicos de mayor circulación en el Estado. Por lo antes señalado se hacen constar los siguientes

HECHOS

Primero.- Una vez puestas las listas para registro de los posibles participantes a disposición del público en general en un horario de las 8:00 a 10:00 horas, en el Auditorio Luis Barreda Cedillo del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, con domicilio conocido, se desprenden de las mismas la comparecencia de 1 posibles participantes. -----

Segundo.- Iniciada la subasta se destacó que el precio base de venta de la aeronave lo fue por la cantidad de USD 2,150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil y 00/100 dólares americanos) más los impuestos que se causen.-----

Tercero.- La postura legal presentada mediante cédula de oferta y que resultó ganadora, lo fue por la cantidad de USD 2,150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil y 00/100 dólares americanos).-----

Cuarta.- El tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2016, emitido por el Banco de México es de \$19.1520 M.N. (diecinueve pesos con un mil quinientos veinte diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A. -----

Quinta.- El valor de la aeronave para adjudicar al ganador es de **\$41,176,800.00 M.N.** (cuarenta y un mil millones ciento setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).-----

Sexta.- Con fecha 15 de septiembre de 2016, fue presentado escrito por la persona moral "CENTRAL COAST AVIATION SERVICES, INC", mediante el cual solicita en atención al punto "10.- Inspección del bien objeto de subasta previo a la formalización del contrato de compraventa", por lo que ésta Secretaría de Administración y Gestión Pública a mi cargo emite el siguiente



FALLO

----Se adjudica a favor de la persona moral denominada "CENTRAL COAST AVIATION SERVICES, INC", la aeronave King Air B-200, matrícula XC-CLQ, año 2006, serie BB-1958 por la cantidad de USD 2,150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil y 00/100 dólares americanos). -----

----Se está conforme en que el bien objeto de subasta sea inspeccionado en talleres especializados por el fabricante, por lo que la venta final tendrá lugar en los términos y condiciones especificados en la subasta publicada el 10 de septiembre del presente año.-

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 10:14 horas, del día jueves 15 del mes de septiembre del año 2016.-----

Lic. Kristian Meiners Tovar

Secretario de Administración y Gestión Pública

Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licda. María de la Luz Elena Huerta Medina

Directora de Bienes Patrimoniales